AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1286

DECRETO 58/2017, de 7 de marzo, por el que se nombra Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 2017.

DISPONGO:

Artículo 1.– Nombrar Directora de Activación Laboral de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo a Dña. Marta Echevarria Ubis.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 7 de marzo de 2017.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.